SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
03 NOV. 2021 08:26:26
Entrada 166821

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/63842 27/09/2021 156641

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Plan de Contingencia establecido por la Dirección Provincial para el curso 2021-2022, establece un plan de apertura y organización de los centros, que recogía como fecha prevista para la apertura de las aulas de conciliación el pasado 18 de octubre.

Cabe señalar que, para el establecimiento de esa fecha, se tuvo en cuenta la vuelta a un modelo de horario normal de una manera acompasada y ordenada; la observación, junto a las autoridades sanitarias, del impacto que las diferentes actuaciones provocan en la ciudad y ofrecer a los centros educativos un tiempo razonable para el restablecimiento de la normalidad, en una situación de pandemia aún no controlada.

Hay, por lo tanto, un interés de responder adecuadamente a los distintos escenarios de la pandemia, que aún no ha terminado, y desarrollar la actividad educativa con las máximas garantías de seguridad de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias.

En este momento los centros terminan de gestionar las peticiones de las familias que requieren este recurso. El número total de aulas se establecerá en cuanto se determine el número final de usuarios, para ajustar el servicio de los centros educativos a la realidad de las familias.

Madrid, 02 de noviembre de 2021